



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO – ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES"



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 10 de enero del 2025.

OFICIO N° 010-2025-DREP/UGEL-EC/DIR-IEP. N° 70 614 "SMP" I.

SEÑORA : DOCTORA NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.

PRESENTE.

ASUNTO :REMITO POSESION DE CARGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresar el saludo cordial a Nombre de la IEP. N° 70 614 "San Martín de Porres" Ilave, al mismo tiempo, ELEVO INFORME DE POSESION DE CARGO de la señora LUCIA ZAPANA CHOQUECAHUA, con RD. N° 001754-2024-DUGELEC., Personal administrativo que se incorpora en esta institución por rotación a partir de primero de enero del año 2025. Adjunto al presente el acta de posesión de cargo.

Es propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Edwin Julio Cutipa Cruz
DIRECTOR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO - ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES"



PERÚ Ministerio de Educación



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001754 -2024-DUGELEC

ILAVE, 05 DIC 2024



Visto; el expediente administrativo N° 13156- 2024, Informe N° 01319-2024-DUGELEC-JAGI, Informe N° 015-2024-DREP-UGELEC-JAGI, acta de adjudicación de proceso de rotación para la persona administrativa del D. Leg. N° 276 la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27557 se restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y el artículo 76 y siguientes del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



Que es política del Ministerio de Educación dinamizar la administración de los recursos humanos, garantizando la debida aplicación de las disposiciones legales que amparan el otorgamiento de los derechos y beneficios que corresponde a sus trabajadores;

Que es necesario establecer normas y procedimientos que regulen el desplazamiento del personal del Sector Educación comprendido bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público"; por lo que es conveniente aprobar el "Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas del Personal Administrativo del Sector Educación";

Que, la R.M. N° 0639-2024-ED en el Artículo 4.- La rotación es la acción de administración de personal que consiste en la reubicación del servidor dentro del ámbito de la entidad, de un cargo a otro igual o similar conservando el mismo nivel y grupo ocupacional de carrera alcanzados; Artículo 8.- La rotación por razones de interés personal, se realiza mediante la evaluación del expediente presentado por el interesado;



Que, estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, acordado por los Jefes del Área de Gestión Administrativa y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao - Ilave, y;

De conformidad con la Ley N° 27557, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 276, sus Reglamentos aprobado por los Decretos Supremos N°s. 018-85-90-PCM y 005-90-PCM, y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y 002-96-ED; Ley N° 31953, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; R.M. N° 0639-2024-ED y otras normas conexas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO . - ROTAR a partir del primero de enero del 2025, a la administrada, **LUCIA ZAPANA CHOQUECAGUA** con DNI N° 01873248, personal administrativo en el cargo de trabajador de servicio, y con jornada laboral 40 hora cronológicas, categoría AE a quien se le ha consignado en la evaluación de su expediente, con un puntaje de treinta y siete (37) puntos:



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO - ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES"



PERÚ Ministerio de Educación

PLAZA DE ORIGEN:



Código de plaza : 1193813016N7
NIVEL EDUCATIVO : EDUCACION PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP N° 70200
UGEL : EL COLLAO

PLAZA DE DESTINO:

NIVEL MODALIDAD : EDUCACION PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IEP N° 70614 " ILAVE
CODIGO DE LA PLAZA : 1176813916N3
MITIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE MARIANO AGUILAR ENCINAS R.D. N° 1494-2024
VIGENCIA : 01-01-2025



ARTÍCULO SEGUNDO. - AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordinario del Clasificador de Gasto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución partes interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A ESTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
FTE. [Nombre] [Apellido]
TECNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

NBCT/DUGUEEC.
TCHS/JAGA.
TCHC/JAGL
MAG/ABG/
NMA/PROY/673
02/12/2024



220

ACTA DE POSESION DE CARGO DE PERSONAL

ADMINISTRATIVO SRA. LUCIA ZAPANA CHOQUECANUA

Reunidos en la Dirección de la IEP. N° 70614 San Martín de Porres Ilave, siendo las ocho de la mañana del día dos de enero del año dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos el Director, Sub Director, Personal Administrativo con la finalidad de dar posesión de cargo al personal administrativo que se presente bajo la RD. N° 001754-2024-DUGEEC, siendo como acta de continuación.

PRIMERO: El Director, profesor Edwin Julio Cebalpa CRO2, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, seguidamente informa del documento mencionado, la Resolución Directoral N° 001754-2024-DUGEEC de fecha 05-diciembre del año 2024, en la cual le da la bienvenida al personal administrativo que se presenta el día de hoy pues dos de enero, dando la bienvenida y oxitos durante el 2025 SEGUNDO: El Sub director Prof. Antonio Zavallos Pareda, CODES Administrativo. Sr. Jean Flores Chama, Sra Justina Castillo Romero, y la Sra Mayquel Quipe Lupaca dan la bienvenida a la nueva compañera de trabajo que se incorpora el presente día que es acta de continuación.

PLAZA DE ORIGEN :

CODIGO DE PLAZA : 1193813016A7

NIVEL EDUCATIVO : EDUCACION PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA : IEP N° 70200

UGEL : EL COLLAO

PLAZA DE DESTINO :

NIVEL MODALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA : IEP N° 70614 Ilave

CODIGO DE PLAZA : 1196813916A3

MOTIVO DE VACANTE : Cese por limite de edad MARIANO DOMINGO FARIAS

VIGENCIA : 01-01-2025

La personal administrativo es LUCIA ZAPANA CHOQUECANUA, identificada con DNI 01873248, a quien se le da POSESION DE CARGO



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL EL COLLAO - ILAVE
IEP. N° 70 614 "SAN MARTIN DE PORRES"



PERÚ Ministerio de Educación



tal como indica el documento antes mencionado.
TERCERO: La señora Lucia Zapana Choquecruz se manifiesta que viene a laborar a la institución y trabaja concordantemente con los demás compañeros. No tenemos más puntos a detallar se levanta el acta y firman el presente en witness de conformidad.



Prof. Edwin Julio Córdova Cruz
DIRECTOR

A-B

Lucia Zapana Choquecruz
DNI 01573248

Juan Flores Ch.
01782460

Justina N. Castillo R.
D.S.



Mag. Antonio Zevallos Pareda
SUB DIRECTOR
IEP. N° 70614 "SMP" - ILAVE